



Resolución Ministerial

N° 112-2015-PCM

Lima, 30 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2014-PCM se designó temporalmente en el cargo de Director de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, al señor WILLIAN RAÚL CARCHERI GIRÓN, profesional contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, habiéndose aceptado la renuncia presentada por el referido profesional a su contrato administrativo de servicios, por el Director (e) de la Oficina General de Administración, corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece en el literal a) de su artículo 11 que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ser designados temporalmente;

Que, a fin de asegurar la continuidad de las actividades de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se designe temporalmente a la persona que se desempeñará como Director de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 067-2007-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal efectuada al señor WILLIAM RAÚL CARCHERI GIRÓN, mediante Resolución Ministerial N° 310-2014-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente en el cargo de Director de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 1 de mayo de 2015, al señor **CÉSAR VILCHEZ INGA**, profesional de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057.

Regístrese y comuníquese.



.....
PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

